



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000280 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 10 OCT 2019

VISTO:

El Memorando N° 483-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 10 de octubre 2019, el Informe N° 243-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR de fecha 10 de octubre de 2019, el Informe N° 189-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS de fecha 07 de octubre de 2019, la Carta N° 002-2019/JCSC-ING de fecha 07 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, precisa que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, el promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicación y de servicios básicos de ámbito regional.

Que, el Gobierno Regional Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social como Unidad Ejecutora de Inversiones de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2018/GOB.REG.TUMBES-GR y en el artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la sede del Gobierno Regional Tumbes, literal "j" está facultada a, "formular e impulsar la elaboración de perfiles de proyectos de Inversión Pública, estudios e investigaciones de su competencia, destinados a beneficiar a los sectores sociales de la región", es decir que existe la competencia para la formulación y ejecución de proyectos sociales, en concordancia con las políticas y los planes nacionales.

Que, con Decreto supremo N° 287-2019-EF., el Ministerio de Economía y Finanzas AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019 A FAVOR DEL PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, para financiar las actividades destinadas a la provisión de la mayor demanda de servicios públicos generada en el escenario coyuntural de la masiva migración venezolana en el Departamento de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

10 OCT 2019

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00300290 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, hasta por la suma de S/ 4' 591 667,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), en mérito que dichos recursos no han sido previstos en el Presupuesto Institucional del citado Pliego en el presente año fiscal.

Que, a través de la Carta N° 002-2019/JCSC-ING de fecha 07 de octubre de 2019, el Ing. CARLOS SANDOVAL CASTILLO con CIP N° 114403, alcanza el expediente técnico de la actividad denominada: **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ATENCION SOCIAL DEL FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL EN LA REGIÓN TUMBES**, con un plazo de ejecución 90 días calendarios, cuyo valor referencial con precios al 04 de octubre del 2019 asciende a S/ 1 591, 667 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UNOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE SOLES) incluye gastos administrativos y de supervisión; estableciéndose como modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, con Informe N° 189-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS de fecha 07 de octubre de 2019, la Sub de Gerencia de Inclusión Social, extiende la Carta N° 002-2019/JCSC-ING, anexando la actividad referida en el considerando anterior, a efectos que se solicite su disponibilidad presupuestal y posteriormente sea aprobada para el inicio de su ejecución.

Que, vía Informe N° 243-2019-GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS-GR de fecha 10 de octubre de 2019, la Gerencia Regional de Desarrollo Social SOLICITA **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, de la actividad "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ATENCION SOCIAL DEL FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL EN LA REGIÓN TUMBES", en el marco de la transferencia realizada a través del Decreto supremo N° 287-2019-EF., teniendo en cuenta que con la disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el acto





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

10 OCT 2019

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000290 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

administrativo siguiente se enmarca en la aprobación del analítico de dicha actividad a través de acto resolutivo gerencial regional por parte del órgano de línea respectivo.

Que, la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial con Memorando N° 483-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de octubre de 2019 **OTORGA LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIA** para la actividad "Fortalecimiento de la Gestión Operativa de la Sede del Gobierno Regional para la Atención Social del Flujo Migratorio Internacional en la Región Tumbes" por el monto de **S/ 1 591, 667.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE SOLES)** estableciendo que para cargar su gasto, deberá afectarse los compromisos a la siguiente cadena funcional y programática:

Correlativa:	0212
Categoría Presupuestaria:	03
Programa:	9002
Producto/Proyecto:	3.999999
Actividad/AI/Obra:	5.000850
Función:	03
División Funcional:	006
Grupo Funcional:	0008
Finalidad:	0000888
Meta:	00002
Fuente Financiamiento:	1. Recursos Ordinarios
Rubro:	00. Recursos Ordinarios
Monto:	S/ 1'591, 667.00
CG/GGG:	2.3

Que, estando a lo informado y visado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y gozando la Gerencia



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

10 OCT 2019

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000290 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Regional de Desarrollo Social de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, sobre desconcentración de facultades.

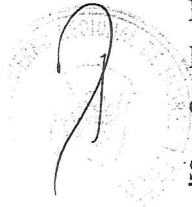
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, EL EXPEDIENTE TÉCNICO, DE LA ACTIVIDAD: “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ATENCION SOCIAL DEL FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL EN LA REGIÓN TUMBES”, CON UN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN TOTAL DE S/ 1'591, 667 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE SOLES), el mismo que se encuentra desagregado de acuerdo al presupuesto analítico que forma parte del presente acto administrativo; en virtud a los fundamentos establecidos en los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO. – INDICAR que el plazo de ejecución del Expediente Técnico de la actividad que se menciona en el artículo anterior, será de 90 días calendarios, por la modalidad de ejecución de ADMINISTRACION DIRECTA, de acuerdo a los considerandos expuestos.

ARTICULO TERCERO. – ESTABLECER que la cadena funcional y programática a la que se afectará el gasto concerniente a la ejecución del Expediente Técnico, corresponde a la siguiente secuencia:

Correlativa:	0212
Categoría Presupuestaria:	03
Programa:	9002
Producto/Proyecto:	3.999999
Actividad/AI/Obra:	5.000850
Función:	03
División Funcional:	006





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

10 OCT 2019

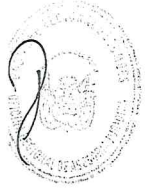
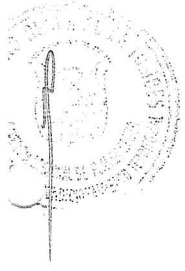
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000290 -2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Grupo Funcional: 0008
Finalidad: 0000888
Meta: 00002
Fuente Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios
Rubro: 00. Recursos Ordinarios
Monto: S/ 1'591, 667.00
CG/GGG: 2.3

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las oficinas correspondientes del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE



10 OCT 2019

00000290

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



VI. PRESUPUESTO ANALÍTICO

PRESUPUESTO ANALITICO

Presupuesto 1101001 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ATENCION SOCIAL DEL FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL EN LA REGIÓN TUMBES

Subpresupuesto 001 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ATENCION SOCIAL DEL FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL EN LA REGIÓN TUMBES

Fecha presupuesto 02/10/2019

2.3.27.11	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 30 000.00
-----------	--------------------	---------------

Descripción Recurso	Unidad	N° de personas	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
COORDINADOR	Mes	1.00	3.00	S/. 5 500.00	S/. 16 500.00
SUPERVISOR	Mes	1.00	3.00	S/. 4 500.00	S/. 13 500.00

2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 1 561 667.00
-----	--------------------	------------------

2.3.1	COMPRA DE BIENES	S/. 60 927.00
-------	------------------	---------------

2.3.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	S/. 23 880.00
----------	---------------------	---------------

2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	
-----------	---	--

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
REFRIGERIOS	Unidad	3 980	S/. 6.00	S/. 23 880.00

2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	S/. 28 587.00
-----------	---	---------------

2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	S/. 28 587.00
-------------	----------------------------	---------------

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
GASOLINA 90 OCTANOS	Galon	2199	S/. 13.00	S/. 28 587.00

2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES	
---------	---------------------	--

2.3.1.5.1	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICIN	S/. 3 760.00
-----------	---	--------------

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
HOJAS A 4	Millar	80	S/. 25.00	S/. 2 000.00
TONER LASER	Unidad	8	S/. 220.00	S/. 1 760.00

2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	
------------	------------------------	--

2.3.1.99.1	OTROS BIENES	S/. 4 700.00
------------	--------------	--------------

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
LAPTO	Unidad	1	S/. 3 500.00	S/. 3 500.00
IMPRESORA	Unidad	1	S/. 1 200.00	S/. 1 200.00

ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ATENCION SOCIAL DEL FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL EN LA REGIÓN TUMBES"

00000290

10 OCT 2019

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		S/. 1 500 740.00
2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/. 546 000.00
2.3.2.7.2 5	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		S/. 546 000.00

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO	Unidad	1	S/. 20 000.00	S/. 20 000.00
ELABORACIÓN DE INFORME FINAL - LINEA DE BASE	Unidad	1	S/. 4 000.00	S/. 4 000.00
VISITA DOMICILIARIA FAMILIAR	Unidad	29000	S/. 18.00	S/. 522 000.00

2.3.2.7.4	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA		S/. 527 000.00
2.3.2.7.4 2	PROCESAMIENTOS DE DATOS		S/. 527 000.00

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
APLICACIÓN DE ENCUESTA	Unidad	29000	S/. 8.00	S/. 232 000.00
DIGITACIÓN	Unidad	29000	S/. 5.00	S/. 145 000.00
PROCESADOR DE DATOS	Producto	60	S/. 2 500.00	S/. 150 000.00

2.3.2.7.4 99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA		S/. 419 640.00
-----------------	--------------------------------	--	----------------

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
FACILITADOR SOCIAL	Taller	47	S/. 120.00	S/. 5 640.00
SESIONES DE IDENTIFICACION DE PUNTOS CRITICOS	Servicio	4500	S/. 80.00	S/. 360 000.00
PROMOTOR	Unidad	36	S/. 1 500.00	S/. 54 000.00

2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS		S/. 8 100.00
------------	-----------------	--	--------------

2.3.2.7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		S/. 8 100.00
-----------------	---	--	--------------

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
IMPRESIÓN DE ENCUESTAS	Millar	30	S/. 200.00	S/. 6 000.00
FORMATERIA	Millar	6	S/. 350.00	S/. 2 100.00

TOTAL				S/. 1 591 667.00
--------------	--	--	--	-------------------------

ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN SOCIAL DEL FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL EN LA REGIÓN TUMBES"